

“ESTADÍSTICAS A PROPÓSITO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER (25 DE NOVIEMBRE)”

DATOS DE JALISCO

- De los 3 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el estado de Jalisco, 74.1% (2.2 millones) ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.
- El 47.4% ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación y está más acentuado entre las mujeres que se casaron o unieron antes de los 18 años (55.9%), que entre quienes lo hicieron a los 25 o más años (40.0%).
- En 2018 se registraron 284 defunciones por homicidio de mujeres, el más alto registrado en los últimos 29 años (1990-2018), lo que en promedio significa que fallecieron 5 mujeres semanalmente por agresiones intencionales.

Hace 36 años que se celebró en la ciudad de Bogotá, Colombia el Primer Encuentro Feminista de Latinoamérica y el Caribe, en el que participaron feministas latinoamericanas de México, República Dominicana, Puerto Rico, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú, Chile y Colombia, con el objetivo de intercambiar experiencias y analizar la situación de las mujeres de la región. En dicho encuentro se propuso organizar actos en toda América Latina contra la violencia que sufren las mujeres y declarar el 25 de noviembre el Día Internacional de la NO Violencia contra la Mujer, en memoria de las hermanas Minerva, Patria y María Teresa Mirabal, asesinadas en 1960 durante la dictadura de Rafael Trujillo, en República Dominicana.

A la postre, el 17 de diciembre de 1999 la Organización de las Naciones Unidas en su Resolución A/RES/54/134, declaró el 25 de noviembre *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, mediante la cual insta a los gobiernos, instituciones, fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas, así como a organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales, a llevar a cabo durante ese día actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto del problema de la violencia contra la mujer, entendiendo violencia contra la mujer como “...todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”.

Asimismo, ese documento reconoce que la violencia contra las mujeres no es un problema de índole privado, sino social y que “...constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer”.

A poco de cumplirse 20 años de esa resolución, el INEGI mantiene su compromiso de continuar generando información estadística sobre la situación de violencia que enfrentan las mujeres en nuestro país a fin de proporcionar herramientas para el diseño y definición de acciones para prevenir, atender y eliminar la violencia contra las mujeres.

Principales características y condiciones de vida de las mujeres de 15 años y más

Desde principios del siglo XXI se han hecho grandes esfuerzos en el país para producir información que permita conocer qué tan extendido es el problema de la violencia que se ejerce en contra de las mujeres, a través de encuestas en hogares, que constituyen la fuente por excelencia para brindar

información que permita medir la extensión y características de la violencia que se ejerce contra las mujeres.

El INEGI ha coordinado y realizado en cuatro ocasiones la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (**ENDIREH**), la cual constituye el referente nacional y regional y ha sido fuente básica para el diseño y seguimiento de las políticas públicas para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres. Los esfuerzos del INEGI han sido acompañados y apoyados por el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) y de otras instituciones nacionales e internacionales.

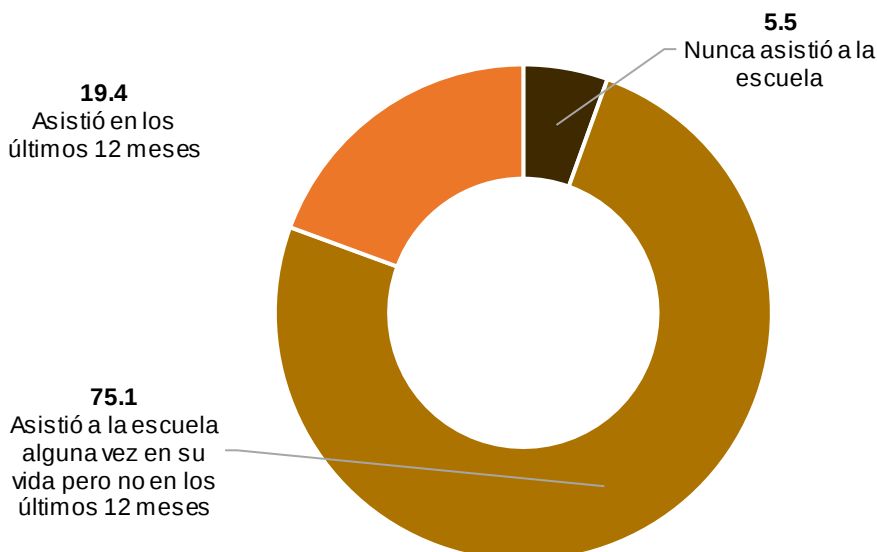
La ENDIREH proporciona información abundante sobre las características de las mujeres de 15 años y más, sus viviendas y hogares, pero sobre todo sobre sus experiencias de violencia, las cuales permiten medir la extensión de la violencia por tipo y por ámbito.

De acuerdo con la ENDIREH, en 2016 en Jalisco se registraron 4.1 millones de mujeres, de las cuales el 34.8% (1.4 millones) son menores de 20 años, (646.3 mil) son mujeres jóvenes de entre 20 y 29 años; 1.1 millones (27.9%) son mujeres adultas jóvenes de 30 a 49 años; 9.5% son mujeres que se encuentran en la etapa adulta y tienen entre 50 a 59 años y finalmente, 11.7% (479.1 mil) son mujeres adultas mayores con 60 y más años de edad.

Acceso a la educación y el mercado de trabajo

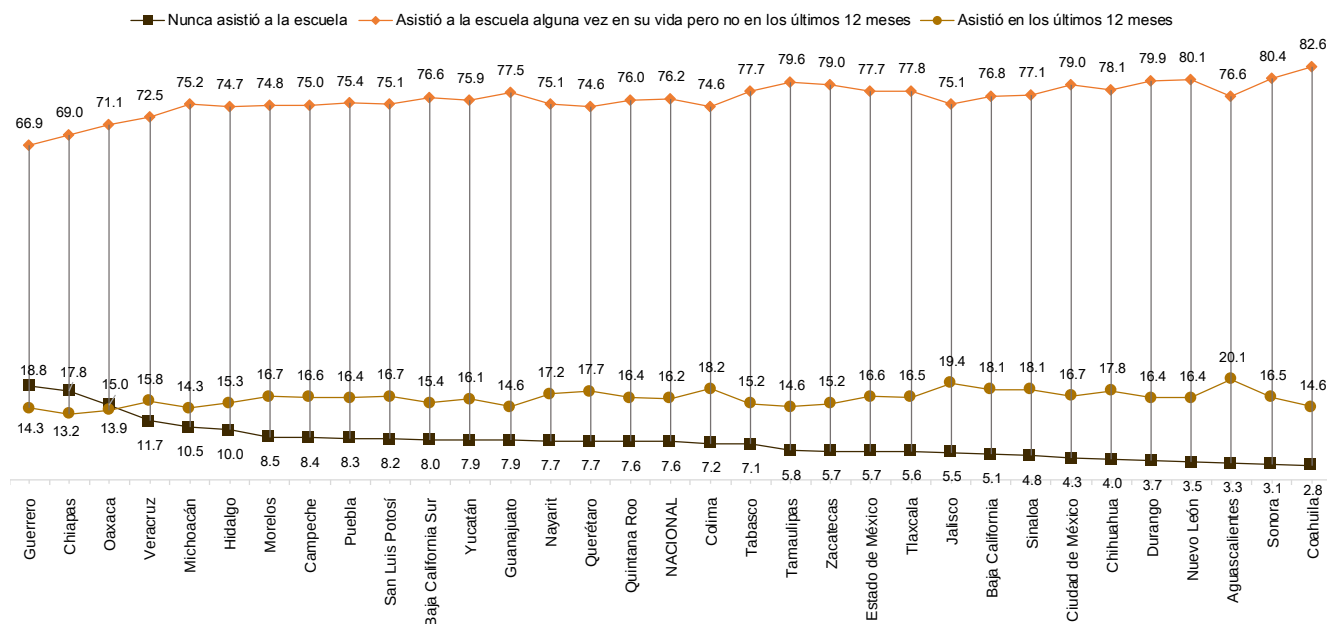
A finales de 2016, en Jalisco 5.5% de las mujeres nunca ha asistido a la escuela a recibir educación, tres cuartas partes (75.1%) han asistido alguna vez, pero no de manera reciente en los últimos 12 meses, mientras que 19.4% sí asistió de manera reciente a la escuela. A nivel estatal Guerrero, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, Michoacán e Hidalgo presentan proporciones entre el 10.0 y 18.8%, en tanto que ocho entidades se ubican en proporciones por debajo del 5.0%: Sinaloa, Ciudad de México, Chihuahua, Durango, Nuevo León, Aguascalientes, Sonora y Coahuila.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más, por condición de asistencia escolar



Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

**Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más por entidad federativa, según condición de asistencia escolar a lo largo de su vida y en los últimos 12 meses
2016**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos

En Jalisco la información indica que 97.9% de las mujeres ha asistido a la escuela o trabajado alguna vez en su vida, pero solo un poco más de la mitad lo hizo en los últimos 12 meses. Sin embargo, los datos muestran que esta situación varía en función de la edad, si las mujeres viven en localidades rurales o urbanas o bien si son hablantes de una lengua indígena o pertenecen a un hogar indígena, lo que muestra situaciones diferenciadas y de mayor desigualdad.

Los datos muestran diferencias generacionales importantes. Mientras más joven es la mujer, mayor es la participación en ambos ámbitos; no así entre las mujeres de 65 y más años, entre quienes 11.6% nunca asistió a la escuela.

Pero en cuanto a los patrones culturales, las mujeres hablantes de una lengua indígena o que pertenecen a un hogar indígena, han tenido menor acceso a la educación y al trabajo remunerado, lo mismo que quienes residen en localidades rurales (menores de 2,500 habitantes) y las mujeres separadas, divorciadas y viudas. Sin embargo, son las mujeres actualmente casadas o unidas quienes menos trabajaron de manera remunerada en los últimos 12 meses.

Distribución de las mujeres de 15 años por características básicas según condición de participación en los espacios escolar y laboral 2016

Tabla 1

	Nunca trabajó ni asistió a la escuela	Alguna vez asistió a la escuela y/o trabajó pero no en los últimos 12 meses	Sólo asistió a la escuela en los últimos 12 meses	Sólo trabajó en los últimos 12 meses	Estudió y trabajó en los últimos 12 meses
Total	2.1	38.2	9.8	40.2	9.6
Menores de 18 años	0.0	7.8	61.0	7.2	24.0
18 a 29 años	0.5	25.0	14.4	40.9	19.2
30 a 49	0.7	36.4	2.0	54.7	6.2
50-64	3.2	54.3	2.1	38.6	1.8
65 y más años	11.6	74.8	1.0	12.6	0.0
NE	0.0	0.0	0.0	89.1	10.9
Rural	4.3	51.5	8.1	30.2	5.8
Urbano	1.8	36.4	10.1	41.6	10.1
No Habla ni pertenece a un Hogar Indígena	2.1	38.2	9.9	40.2	9.6
Habla o pertenece a un Hogar Indígena	3.0	41.7	6.0	40.8	8.6
NE	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Casada o unida	2.0	50.6	3.4	39.9	4.1
Separada, divorciada o viuda	5.2	39.6	1.6	48.7	4.8
Soltera	0.5	12.5	27.9	35.5	23.6

Fuente : INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos.

A nivel estatal, las mujeres que residen en las entidades de Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Veracruz, presentan la mayor proporción que no han participado ni en la escuela ni en el mercado laboral a lo largo de su vida. Destaca Chiapas, en donde solo el 36.4% de las mujeres participó en alguno o en ambos espacios de manera reciente, en tanto que, en Guerrero, Oaxaca, Tabasco y Zacatecas, la proporción de mujeres que asistieron a la escuela o trabajaron en los últimos 12 meses está por debajo del 45.0 por ciento. En Jalisco dicha participación es de 59.6 por ciento.

La participación de las mujeres depende, en gran medida, de los patrones culturales de género, de las condiciones socioeconómicas de las familias, de la edad de la mujer, del entorno inmediato y territorial de la entidad en la que residen y también de la disponibilidad de recursos institucionales y económicos.

Distribución porcentual de las mujeres de 15 años y más según condición de participación en los espacios escolar y laboral
2016

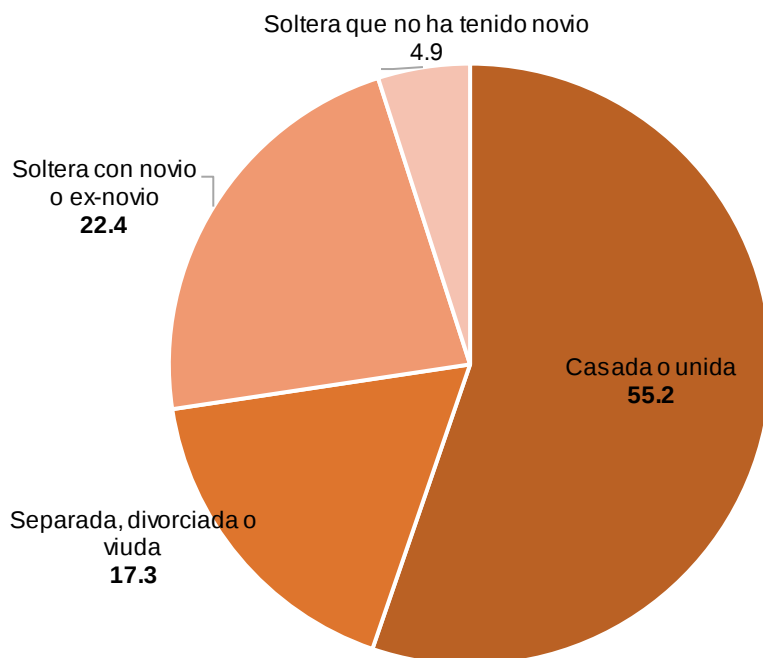
Tabla 2

Entidad	Total	Nunca trabajó ni asistió a la escuela	Alguna vez asistió a la escuela y/o trabajó pero no en los últimos 12 meses	Sólo asistió a la escuela en los últimos 12 meses	Sólo trabajó en los últimos 12 meses	Estudió y trabajó en los últimos 12 meses
Nacional	100.0	4.1	42.6	10.1	37.0	6.1
Aguascalientes	100.0	1.3	38.9	10.3	39.7	9.7
Baja California	100.0	1.6	34.5	10.1	45.8	8.0
Baja California Sur	100.0	4.1	37.3	10.1	43.2	5.4
Campeche	100.0	4.2	45.3	11.7	33.9	4.9
Coahuila de Zaragoza	100.0	1.6	43.9	8.8	39.8	5.8
Colima	100.0	2.8	35.0	9.1	44.0	9.1
Chiapas	100.0	12.8	50.7	9.7	23.2	3.5
Chihuahua	100.0	2.1	36.4	9.9	43.6	8.0
Ciudad de México	100.0	1.5	36.4	10.2	45.4	6.5
Durango	100.0	1.9	46.8	9.6	35.0	6.8
Guanajuato	100.0	5.0	42.8	8.7	37.6	5.9
Guerrero	100.0	11.7	43.9	9.7	30.1	4.6
Hidalgo	100.0	4.5	46.1	9.0	34.1	6.3
Jalisco	100.0	2.1	38.2	9.8	40.2	9.6
Estado de México	100.0	2.5	42.6	10.2	38.3	6.4
Michoacán de Ocampo	100.0	5.9	47.2	9.3	32.5	5.0
Morelos	100.0	3.6	39.8	10.1	39.9	6.6
Nayarit	100.0	4.4	43.3	10.6	35.1	6.6
Nuevo León	100.0	1.6	43.0	10.0	39.0	6.4
Oaxaca	100.0	8.9	47.5	10.2	29.7	3.8
Puebla	100.0	4.2	44.7	10.6	34.8	5.8
Querétaro	100.0	4.2	36.5	10.2	41.6	7.5
Quintana Roo	100.0	3.9	36.6	9.4	43.0	7.0
San Luis Potosí	100.0	5.9	42.9	10.8	34.5	5.9
Sinaloa	100.0	2.3	41.3	10.1	38.3	8.0
Sonora	100.0	1.6	41.2	10.4	40.7	6.1
Tabasco	100.0	4.6	51.1	11.9	29.1	3.4
Tamaulipas	100.0	2.2	43.8	9.5	39.3	5.1
Tlaxcala	100.0	2.9	43.5	11.4	37.1	5.1
Veracruz de Ignacio de la Llave	100.0	7.7	46.6	11.7	29.9	4.1
Yucatán	100.0	4.0	40.5	10.1	39.4	6.0
Zacatecas	100.0	3.9	52.6	9.9	28.3	5.3

Fuente : INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016. Base de datos.

Sin duda, una característica importante a tener en cuenta es la situación conyugal de las mujeres y la situación de relación de pareja, en el caso de las solteras. Del total de las mujeres de 15 años y más de Jalisco, el 94.9% mantiene o mantuvo una relación de pareja, ya sea por unión o matrimonio (55.2% están actualmente casadas o unidas y 17.3% actualmente están separadas, divorciadas o viudas de su última relación con quien estuvieron casadas o unidas), o bien de pareja o noviazgo sin cohabitar (22.4%); y solo 4.9% no ha tenido ninguna relación de pareja.

**Situación conyugal de las mujeres de 15 años y más
2016**



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

1. LA SITUACIÓN DE LA VIOLENCIA EN JALISCO 2016

Los resultados de la ENDIREH permiten determinar la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más. A partir de esta información es posible afirmar que la violencia contra las mujeres es un problema de gran dimensión y una práctica social ampliamente extendida en todo el país, puesto que 66 de cada 100 mujeres de 15 años y más, residentes en el país, han experimentado al menos un acto de violencia de cualquier tipo, ya sea violencia emocional, física, sexual, económica, patrimonial o discriminación laboral, misma que ha sido ejercida por diferentes agresores, sea la pareja, el esposo o novio, algún familiar, compañero de escuela o del trabajo, alguna autoridad escolar o laboral o bien por amigos, vecinos o personas conocidas o extrañas permiten determinar la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más.

En el estado de Jalisco la prevalencia es un mucho mayor a la nacional, de 74 mujeres de cada 100 mujeres de 15 años y más; entre las entidades, los estados del sur del país: Campeche (54) y Chiapas (52) tienen las menores prevalencias, mientras que las mayores prevalencias corresponden a entidades del centro del país: el estado de México (75) y la Ciudad de México 80 de cada 100, Jalisco ocupa el tercer lugar entre las entidades con mayor violencia.

Mientras que 30.7 millones de mujeres en México han sido sujetas a actos violentos y discriminatorios alguna vez, a lo largo de su vida. En el estado de Jalisco son 2.2 millones las mujeres que han sufrido violencia por parte de alguna de las personas con las que ha convivido a lo largo de su vida. Las mujeres jaliscienses agredidas representan 74.1 por ciento.

De los 3 millones de mujeres de 15 años y más que hay en el estado de Jalisco, 74.1% (2.2 millones), ha enfrentado violencia de cualquier tipo y de cualquier agresor, alguna vez en su vida.



La violencia total de cualquier agresor (66.1% en el país y 74.1% en Jalisco) se refiere a la proporción de todas las mujeres de 15 años y más, que hayan declarado al menos un acto de violencia de pareja, de cualquier otro agresor distinto a la pareja, discriminación en el trabajo en el último año y discriminación por embarazo en los últimos 5 años.

La violencia de pareja considera a todas las mujeres de 15 años y más que tienen o hayan tenido al menos una pareja a lo largo de sus vidas, las mujeres con violencia de pareja representan 43.9% en el país y 47.4% en el estado de Jalisco.

La discriminación en el trabajo por razones de embarazo considera a todas las mujeres de 15 años y más que hayan trabajado en el periodo de octubre de 2011 a octubre de 2016 y la discriminación en el trabajo incluye a todas las mujeres de 15 años y más que trabajaron como asalariadas (empleadas, obreras o jornaleras) durante los 12 meses anteriores a la encuesta: 21.9% en el país y 25.2% en el estado de Jalisco.

Las mujeres con violencia en el ámbito escolar representan 25.3% en el país y 32.2 en Jalisco. En el ámbito comunitario alcanzan 38.7% en el país y 48.2% en Jalisco y la violencia en la vida familiar alcanza al 10.3% de las mujeres del país y a 12.8% de las de Jalisco.

Asimismo, 1.6 millones de mujeres (52.0%) señalaron que al menos una de estas agresiones ocurrió en los 12 meses anteriores a la entrevista, es decir entre octubre de 2015 y octubre de 2016. Así, 869 mil mujeres fueron sometidas a algún tipo de intimidación, hostigamiento, acoso o abuso sexual, que van desde señalamientos obscenos, que las hayan seguido en la calle para intimidarlas sexualmente, que les hayan hecho propuestas de tipo sexual o bien que directamente las hayan manoseado sin su consentimiento o hasta que las hayan violado.

Prevalencias¹ totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más, por periodo de referencia, según tipo de violencia 2016

Tabla 3

Total de mujeres de 15 años y mas	Periodo de referencia	Prevalencia total de violencia contra las mujeres	Prevalencias Totales por tipo de violencia ¹			
			Violencia Emocional	Violencia Económica y Patrimonial ²	Violencia Física	Violencia Sexual
Estado de Jalisco						
3 026 181	Alguna vez en su vida	2 243 263	1 681 186	1 019 591	1 122 486	1 558 304
		74.1	55.6	33.7	37.1	51.5
	Últimos 12 meses	1 574 108	1 139 834	670 756	401 579	868 772
		52.0	37.7	22.2	13.3	28.7

¹ Incluye violencia por parte de la actual o última y de otros agresores de los ámbitos escolar, laboral, comunitario y familiar.

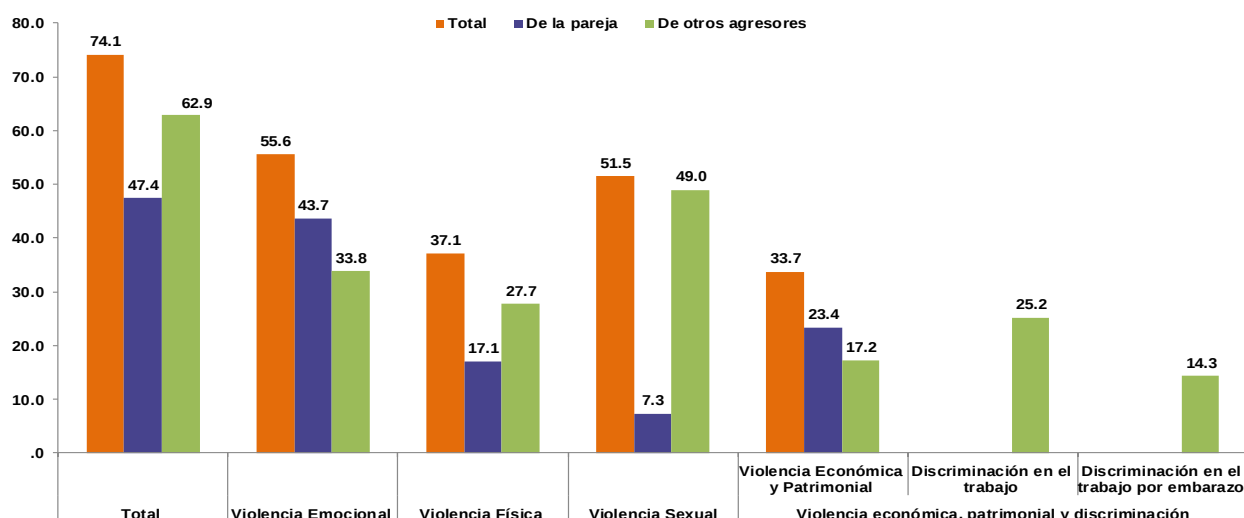
² Incluye violencia por parte de la pareja, de la familia, discriminación en el trabajo y discriminación por embarazo

Fuente. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

La información indica que 47.4% de las mujeres que tienen o tuvieron al menos una relación de pareja –ya sea de cohabitación por medio del matrimonio o la unión de hecho, o bien alguna relación de pareja o noviazgo sin vivir juntos- ha enfrentado agresiones del esposo o pareja actual o la última a lo largo de su relación.

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas a lo largo de su vida 2016

Gráfico 1



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

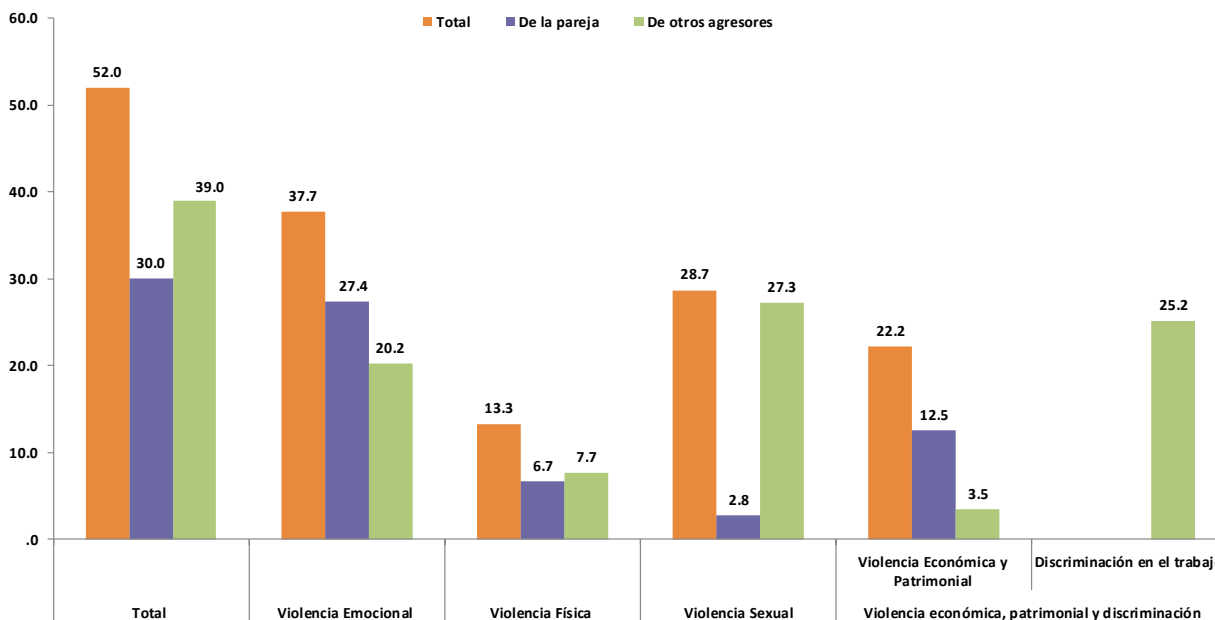
¹ La prevalencia o Tasa de violencia, es la proporción de mujeres de 15 años o más que declararon haber experimentado al menos un evento de violencia (del tipo y relación en cuestión), durante el periodo de referencia, dividido entre el total de mujeres de 15 años y más, multiplicado por cien. Puede expresarse como fracción (por ejemplo, uno de cada diez) o como porcentaje (por ejemplo, 10% del total).

Por otra parte, mucho más de la mitad de las mujeres de Jalisco (62.9%) sufrió violencia por parte de algún agresor distinto a la pareja, ya sea en el trabajo, la escuela, algún lugar público, ya sea por compañeros de la escuela o del trabajo, maestros, autoridades o patrones, familiares, conocidos, o extraños en diferentes espacios.

En cuanto a la violencia que experimentaron las mujeres en los 12 meses anteriores a la encuesta, entre octubre de 2015 y octubre de 2016, 52 de cada 100 mujeres fueron víctima de algún acto violento, principalmente de tipo emocional, físico, sexual y discriminación en sus centros de trabajo. En el caso de la violencia emocional (37.7%), el perpetrador es principalmente la pareja o ex-pareja última (27.4%), mientras que la violencia sexual ha sido ejercida principalmente (27.3%) por diversos agresores distintos a su pareja.

Prevalencias totales de violencia contra las mujeres de 15 años y más por tipo de violencia y tipo de agresor ejercidas en los últimos 12 meses 2016

Gráfico 2



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

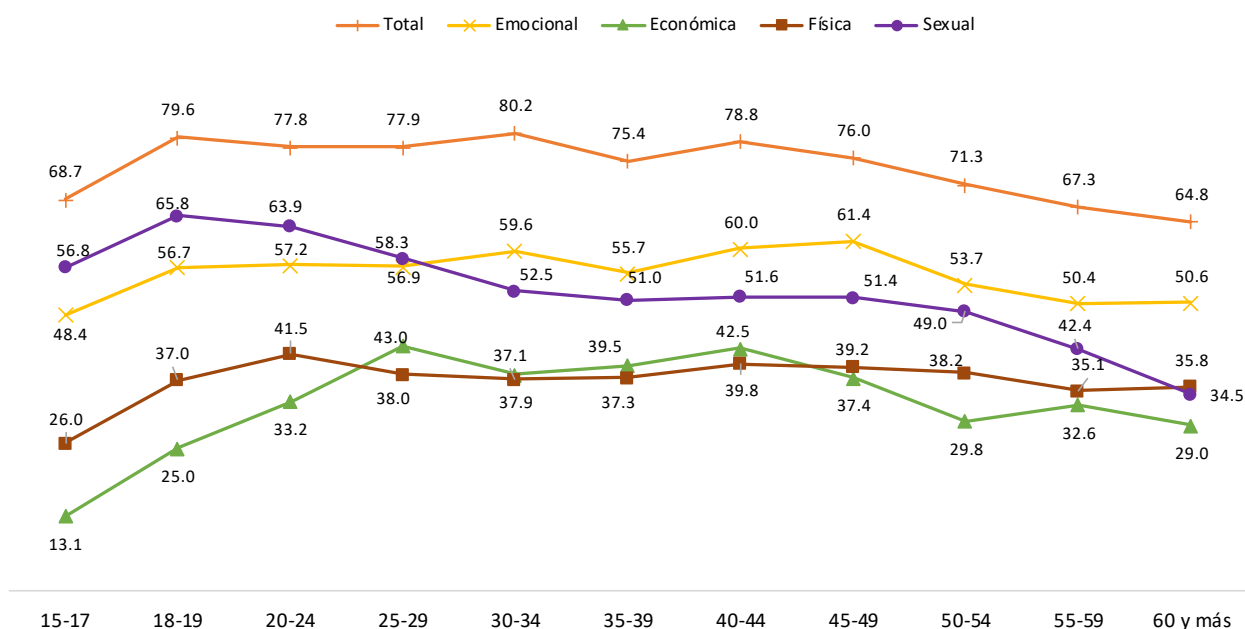
Las mujeres jóvenes, más expuestas a los abusos

Todas las mujeres jaliscienses se encuentran expuestas a la violencia de la pareja o de cualquier otro agresor, pero sobresalen las mujeres jóvenes y de edades medias entre 18 y 49 años, particularmente en aquellas de 18 a 19 y de 30 a 34 años, ya que 80 de cada 100 mujeres de esas edades han enfrentado al menos un episodio de violencia o abuso.

Es particularmente relevante la violencia sexual que han enfrentado las mujeres jóvenes entre 18 y 29 años; en estos grupos, prácticamente entre 7 y 6 de cada 10 de ellas ha sido agredida sexualmente. Asimismo, las muchachas de 15 a 17 años presentan niveles muy altos de violencia sexual (56.8%), emocional (48.4%) y física (26.0%) y, a su edad, ya han sido víctimas de agresiones de diversa índole.

**Prevalencias totales de violencia por grupos de edad según tipo
2016**

Gráfico 3



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

Múltiples violencias, diversos agresores

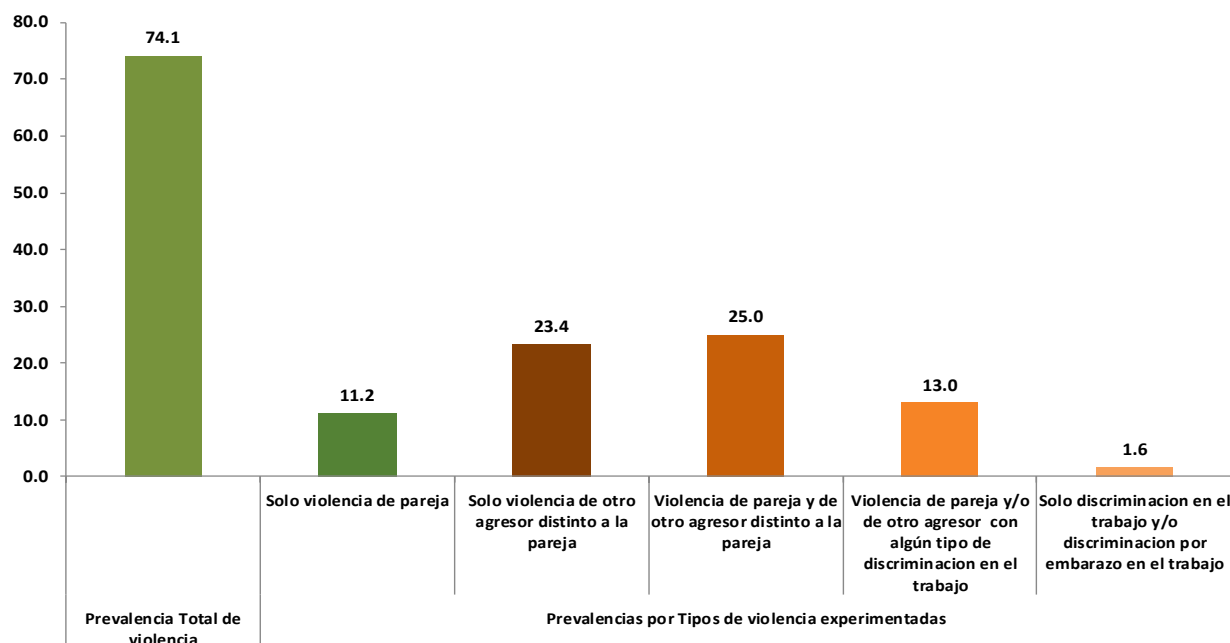
Para acercarnos a una comprensión más amplia de las diversas agresiones a las que han estado y están sometidas las mujeres, es necesario revisar los diversos ámbitos por los que indaga la ENDIREH.

Para ello se agruparon en tres grandes categorías: violencia de pareja, de otros agresores (violencia en la escuela, trabajo, comunitaria, familia) y discriminación en el trabajo. Ello nos permite señalar que, si bien en general 74 de cada 100 mujeres fueron víctima, al menos una vez, de cualquier tipo de abusos, incluyendo la discriminación, al combinar las dimensiones que lo integran, se aprecia que el 36.2% de ellas ha recibido agresiones o bien solo de la pareja (11.2%), o bien solo de otro agresor (23.4%), o una menor proporción (1.6%) solo fue discriminada en el trabajo. El restante 38.0% ha sido violentada por distintos agresores, incluyendo a su pareja o ex-pareja.

Es decir, del total de mujeres con violencia al menos una vez en su vida en cualquier ámbito, el 38.0% fue doblemente agredida, ya que además de recibir violencia de su pareja, la sufrió también por parte de otras personas con las que convivió o estuvo cerca.

Prevalencia total a lo largo de la vida y por tipos de de violencia contra las mujeres de 15 años y más 2016

Gráfico 4



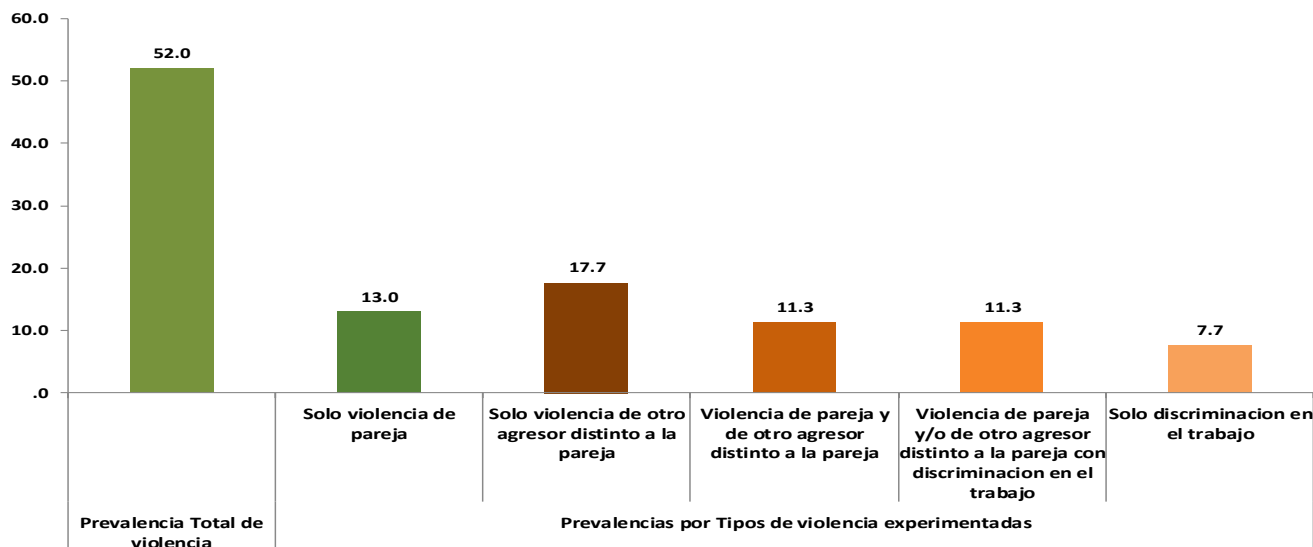
Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

En el periodo reciente, de los 12 meses anteriores a la encuesta, el 38.4% de las mujeres con violencia, lo fue por un solo agresor y 22.6%, además de recibir tratos violentos por su pareja, también recibió agresiones por otras personas.

Ello muestra que las mujeres están sometidas a agresiones múltiples, que se ejercen por muy diversos agresores, desde los más cercanos hasta por extraños o ajenos a su espacio y relaciones cercanas.

Prevalencia total en los últimos 12 meses y por tipos de de violencia contra las mujeres de 15 años y más 2016

Gráfico 5



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

Las uniones o matrimonios tempranos y las causas de la unión

Entre alguno de los factores que tienen impacto en la vida y en las relaciones de pareja y sobre su dinámica, se ubican la edad a la que se casaron o unieron por primera vez, así como el número de uniones o matrimonios.

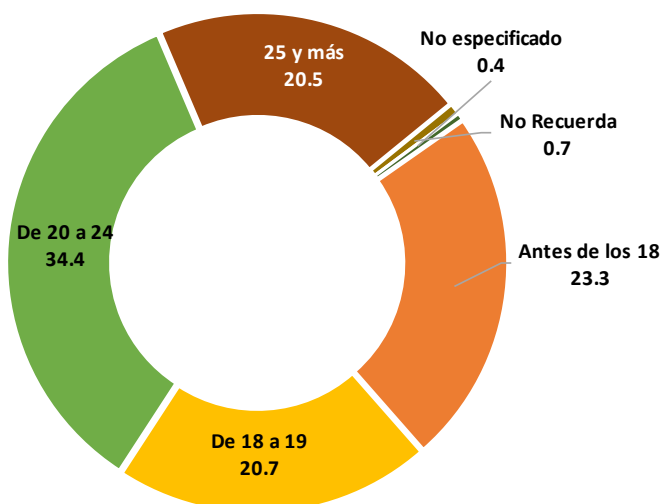
Es relevante señalar que una proporción importante de las mujeres se casan o unen a edades tempranas, lo que tiene un impacto relevante en sus vidas y en la dinámica de las relaciones con sus parejas. Por un lado limita su desarrollo y constituye un obstáculo para su autonomía, pero particularmente señala, de manera preponderante, la falta de oportunidades y opciones que tienen las mujeres para continuar su formación, así como la persistencia de los patrones de género, que continúan confinando a las mujeres a la “casa” como finalidad, para desempeñar los papeles de esposa-madre-cuidadora.

En promedio el 23.3% de las mujeres de 15 años y más del Estado de Jalisco se casó o unió por primera vez antes de los 18 años, y antes de cumplir 20 años, casi la mitad ya estaba cohabitando con una pareja. Solamente el 20.5% se casó por primera vez a los 25 o más años.

- Antes de cumplir 25 años, el 78.4% de las jaliscienses ya estaba casada o unida por primera vez.
- En comparación, por ejemplo, en Chiapas y Guerrero el 40.0% de las mujeres se casaron o unieron por primera vez antes de los 18 años.
- En Campeche, Durango, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Tabasco y Veracruz, poco más de un tercio de las mujeres se casaron o unieron antes de los 18 años.
- La ciudad de México es la entidad con la menor proporción de mujeres que se casaron antes de cumplir los 18 años (17.6%).

Edad a la primera unión
2016

Gráfico 6

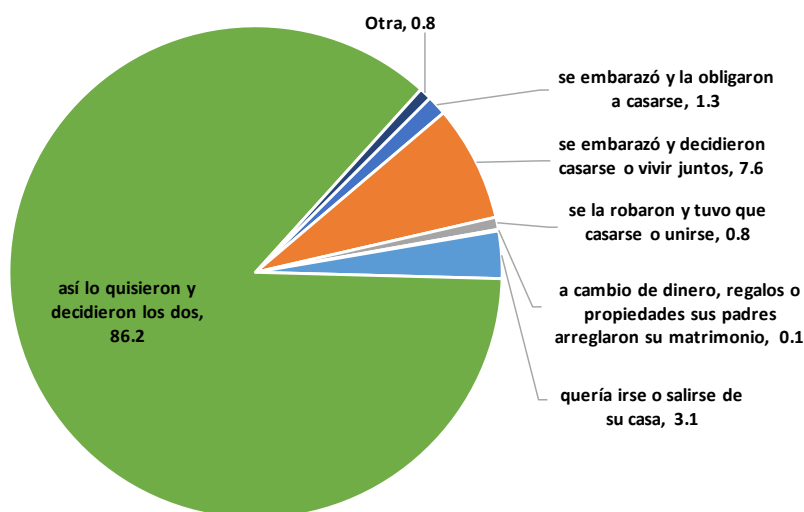


Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

Entre las causas por las que las mujeres se casaron o unieron destacan dos elementos importantes: Si bien la mayoría lo hizo por su propia voluntad (86.2%), 2.2% de las mujeres se unió a su actual esposo o pareja porque fue obligada a hacerlo ya sea porque se embarazó, se la robaron o bien porque se arregló su unión a cambio de dinero o bienes. El 3.1% se caso o unió a su pareja porque ya no quería seguir viviendo en su casa.

Distribución porcentual de las mujeres actual o anteriormente casadas o unidas según las causas por las que se unió o casó 2016

Gráfico 7



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

Dos o más uniones

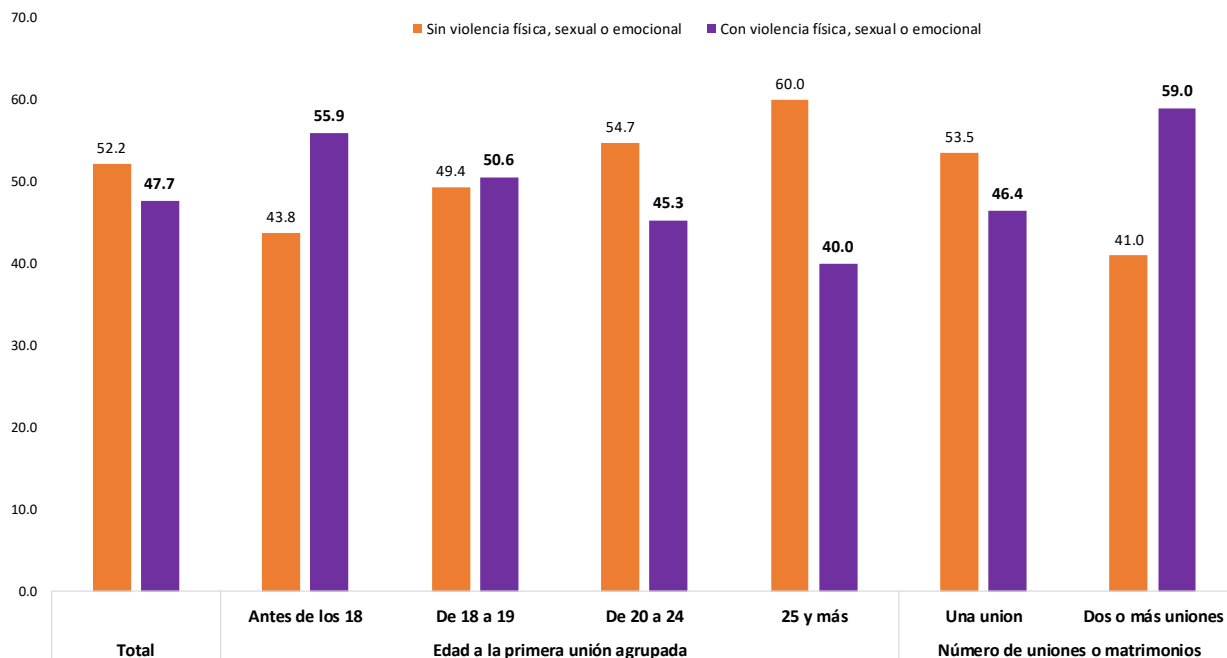
Otro elemento a tener en cuenta son el número de uniones o matrimonios que tienen las mujeres en su historia, y es muy significativo que entre las mujeres mexicanas, la gran mayoría solo ha estado casada o unida una vez (83.6%) y solo 16.4% de las mujeres se ha casado o unido al menos dos veces.

Las prevalencias específicas de violencia de pareja, en el estado de Jalisco, tomando como referencia estas dos situaciones, muestran que:

- La violencia por parte de la pareja está más extendida entre las mujeres jaliscienses que se casaron o unieron antes de los 18 años, que entre quienes se casaron por primera vez cuando tenían 25 años o más. Más de la mitad de quienes se casaron antes de llegar a la mayoría de edad (55.9%) han enfrentado violencia por parte de su pareja, mientras que entre aquellas que lo hicieron a una edad más avanzada, la proporción de quienes han experimentado violencia por parte de su pareja es de 40.0 por ciento.
- Una proporción más amplia entre las mujeres que se han unido dos o más veces enfrenta violencia por parte de su pareja (59.0%), que aquellas que solo han tenido una unión o matrimonio (46.4 por ciento).

Prevalencia de violencia física, sexual o emocional por parte de la pareja a lo largo de la relación, por edad a la primera unión y número de uniones, entre las mujeres actual o anteriormente casadas o unidas
2016

Gráfico 8



Fuente: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2016

2. VIOLENCIA QUE MATA

En Jalisco durante el trienio de 2016-2018, se registró el fallecimiento de 142 mil 796 personas, de las cuales 43.3% eran mujeres. De estas defunciones, las ocurridas por causas accidentales y violentas ascendieron en promedio anual a 5,042 personas, es decir uno de cada 10 decesos fue por causas accidentales o violentas.

En 2016, el 29.6% de estas defunciones fue por agresiones intencionales, en tanto que para 2018, ascendieron a 49.1 por ciento, revirtiendo la tendencia de los últimos 28 años, en la cual las muertes accidentales representaban más de la mitad de las muertes por causas externas.

Distribución de las defunciones accidentales y violentas registradas, por sexo y tipo de defunción, periodo 2016-2018

Tabla 2.1

	Total de defunciones	Defunciones accidentales y violentas				Porcentaje de defunciones accidentales y violentas	Distribución porcentual de las defunciones accidentales y violentas			
		Total	Accidente	Homicidio	Suicidio		Total	Accidente	Homicidio	Suicidio
2016										
Total	46,644	4,402	2,503	1,302	597	9.4	100.0	56.8	29.6	13.6
Hombre	26,113	3,583	1,937	1,169	477	13.7	100.0	54.1	32.6	13.3
Mujer	20,518	815	564	131	120	4.0	100.0	69.2	16.1	14.7
No especificado	13	4	2	2	0	30.8	100.0	50.0	50.0	0.0
2017										
Total	47,364	4,756	2,498	1,586	672	10.0	100.0	52.5	33.4	14.1
Hombre	26,835	3,861	1,891	1,428	542	14.4	100.0	49.0	37.0	14.0
Mujer	20,510	878	607	142	129	4.3	100.0	69.1	16.2	14.7
No especificado	19	17	0	16	1	89.5	100.0	0.0	94.1	5.9
2018										
Total	48,788	5,968	2,384	2,928	656	12.2	100.0	39.9	49.1	11.0
Hombre	27,988	5,010	1,863	2,617	530	17.9	100.0	37.2	52.2	10.6
Mujer	20,764	931	521	284	126	4.5	100.0	56.0	30.5	13.5
No especificado	36	27	0	27	0	75.0	100.0	0.0	100.0	0.0

Fuente. INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018.

De las muertes accidentales y violentas registradas en 2018, 39.9% se debió a causas accidentales y 60.1% (3,584 personas), fallecieron por la violencia intencional infligida en su contra por otras personas o por sí mismas, con la intención de provocar un daño letal.

El número de mujeres asesinadas durante 2018 es el más alto registrado en los últimos 29 años -1990 a 2018- por encima de los registrados en 2011 (109), que representa el año en que se rompió el umbral de los cien asesinatos. En ocho años, de 2011-2018, casi se cuadruplicó el número de mujeres fallecidas por agresiones intencionales.

En 2016 y 2017, en promedio, semanalmente murieron tres mujeres, y en 2018 fallecieron cinco, por agresiones intencionales.

Una mirada a los últimos 29 años

Al revisar las defunciones por homicidio ocurridas en el periodo 1990-2018 y agruparlas por intervalos sexenales, el número de mujeres que murieron por agresiones intencionales en los periodos 1990-1994, 1995-2000 y 2001-2006 se ubicaron en el orden de 331 a 384. Sin embargo, durante 2007-2012 se registró el asesinato de 504 mujeres, llegando en el sexenio 2013-2018 a 944, lo que representa un incremento de 185.2%, con respecto al sexenio 2001-2006.

En los últimos 12 años, de 2007 a 2018, ocurrieron más de la mitad de los homicidios, tanto de hombres como de mujeres, del total de los registrados a lo largo de los últimos 29 años.

Defunciones por homicidio registradas a nivel estatal por sexo de la persona
fallecida, según período

Tabla 2.2

1990-2018

	Defunciones					
	Total 1990-2018	1990-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2012	2013-2018
Total	25,826	3,881	3742	2787	5844	9572
Hombre	23,247	3,523	3357	2456	5332	8579
Mujer	2,518	355	384	331	504	944
No especificado	61	3	1	0	8	49

	Distribución porcentual de las defunciones					
	Total	1990-1994	1995-2000	2001-2006	2007-2012	2013-2018
Total	100.0	15.0	14.5	10.8	22.6	37.1
Hombre	100.0	15.2	14.4	10.6	22.9	36.9
Mujer	100.0	14.1	15.3	13.1	20.0	37.5
No especificado	100.0	4.9	1.7	0.0	13.1	80.3

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por Homicidio, 1990-2018.

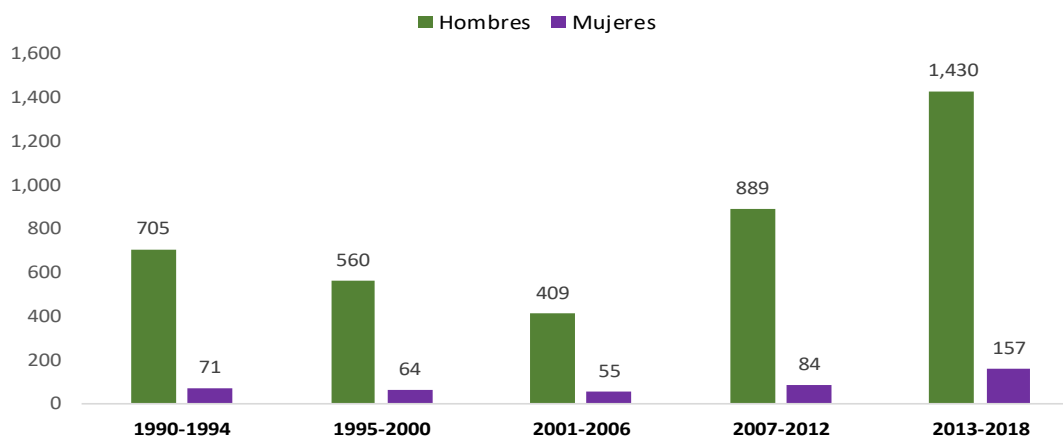
Es importante llamar la atención en el aumento de personas fallecidas, cuyo sexo no fue posible identificar, a partir el sexenio 2007-2012.

De acuerdo con el promedio anual de las defunciones por homicidio registradas en cada periodo, el más bajo de los últimos 29 años se observa en el sexenio 2001-2006, tanto para hombres como para mujeres. Por el contrario, el más alto ocurrió en los últimos seis años (2013-2018).

En suma, los últimos 12 años, constituyen el período de mayores defunciones por homicidio en la historia reciente del estado.

Promedio anual de defunciones registradas por sexo y periodo de referencia 1990-2018

Gráfico 2.1

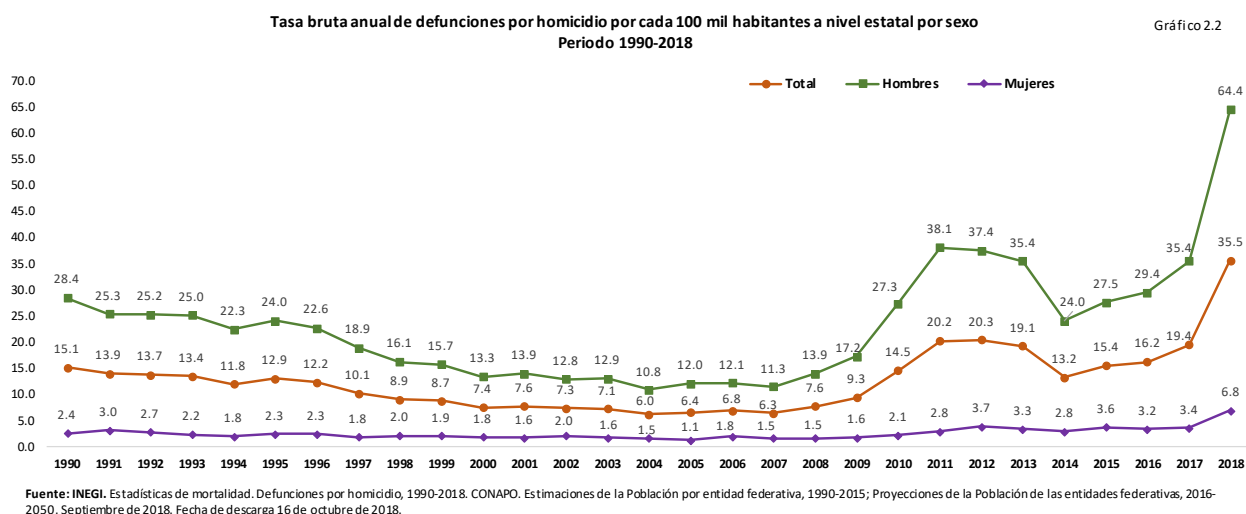


Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio, 1990-2018

Para comparar de una manera estandarizada las defunciones, se utilizan las tasas brutas de defunciones que se calculan tomando como referencia el número de defunciones de la población de interés ocurridas o registradas en un determinado año, divididas entre el total de esa población estimada para el año de referencia y multiplicada por 100 mil.

A lo largo de los últimos 29 años, se pueden observar dos etapas importantes:

- 1990-2004, se caracteriza por paulatino pero sostenido descenso en los homicidios explicado a partir de la disminución del indicador en hombres, las tasas anuales en mujeres se mantuvieron casi invariables entre dos y tres defunciones por cada cien mil habitantes del estado. En el caso de las tasas de hombres se dio un decremento de 17.6 puntos en el periodo.
- 2005-2018, este periodo se caracteriza por dos momentos con un repunte abrupto de las defunciones por homicidio, el primero de 2005 a 2012, pasando de 6.0 en 2004 a 20.3 en 2012, aumentando en ocho años 14.3 puntos. El segundo momento de aumento importante, es el que va de 2015 a 2018, al pasar de 13.2 en que había descendido en 2014 a 35.5 en 2018. En medio de estos dos momentos, se observa un periodo de dos años (2013 y 2014) con disminución momentánea de las tasas de defunciones por homicidio.



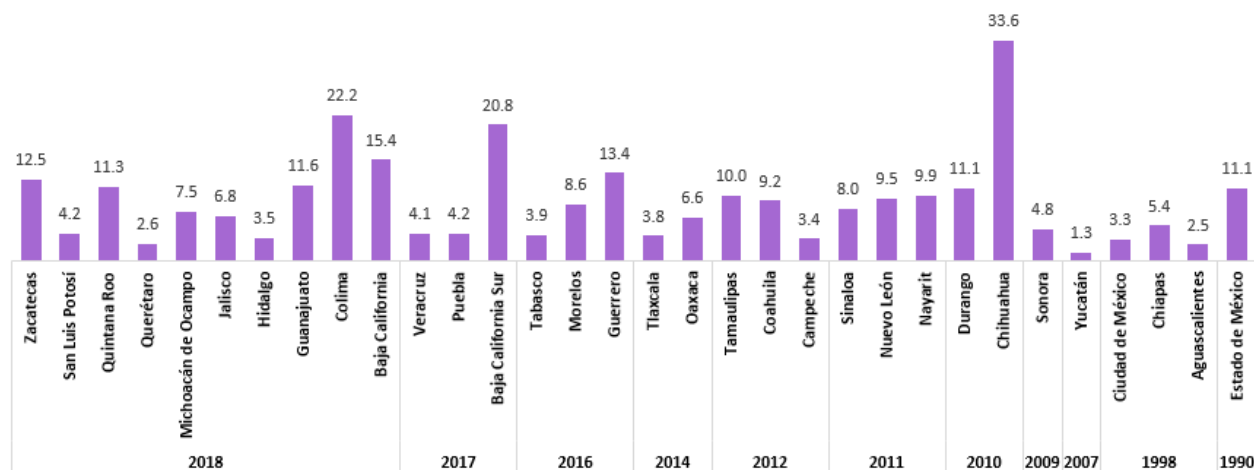
Una diferencia importante es que mientras la tasa de defunciones por homicidio de hombres en 2012 inicia un descenso, en el de mujeres se inicia un ligero, pero prácticamente constante incremento desde 2006, duplicando la tasa en el último año, tal como sucede en el caso de los hombres. Sin duda, los momentos de mayor violencia homicida contra las mujeres se ubica a partir de 2012 pero sobre todo en el salto 2017-2018.

En los últimos tres años (2016-2018) Jalisco se encuentra entre las entidades que presentan las tasas más altas en homicidios de mujeres. Y también es parte de las entidades que presentaron el mayor aumento en la tasa de homicidios de 2016 a 2018.

Tanto en términos absolutos como relativos, en 2018 se registró la mayor cantidad de mujeres asesinadas en el país en los últimos 29 años (3,752), que comparado con 2017 (3,430) representa un incremento de 8.6% y con respecto a 2016 (2,813), el incremento es de 25.0 por ciento.

Distribución de las entidades federativas, según año de la Tasa de defunciones de homicidios más alta alcanzada, durante el periodo 1990-2018

Gráfico 2.3



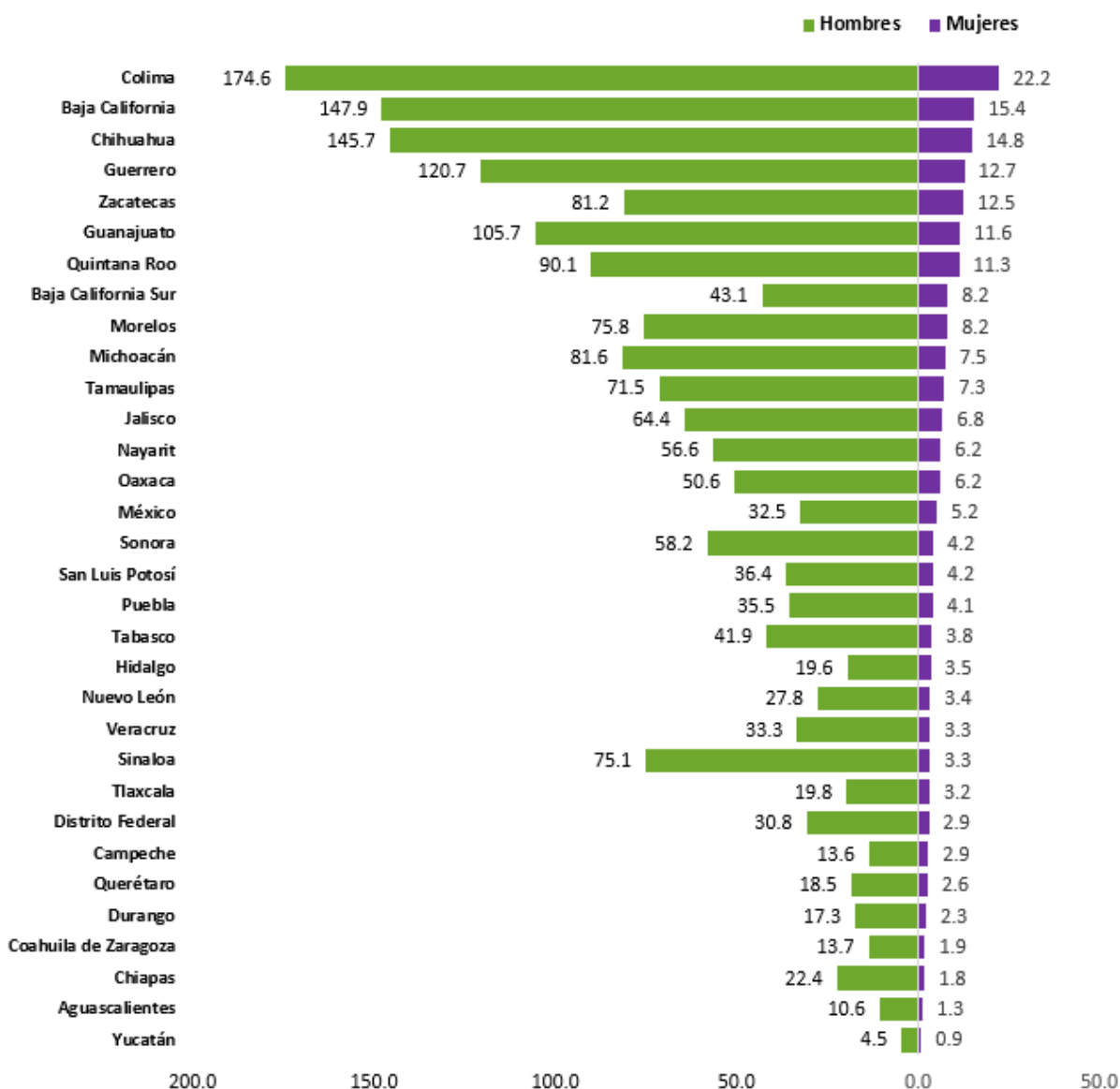
Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio. Las defunciones de 1990 a 1997 corresponden aquellas clasificadas de acuerdo en la CIE-9 como "Homicidios y lesiones infligidas intencionalmente por otra persona" que abarcan los códigos E960 a E968. A partir de 1998 se clasifican de acuerdo con la CIE-10, en "Agresiones" correspondientes a las Causas específicas bajo los códigos X85 a Y09.

CONAPO. Estimaciones de la Población por entidad federativa, 1990-2015; Proyecciones de la Población de las entidades federativas, 2016-2050, Septiembre de 2018. Fecha de descarga 16 de octubre de 2018.

Si se revisa la tendencia de las tasas por entidad se observa que, durante 2018, 10 entidades registraron su tasa más alta de los últimos 29 años entre las cuales está Jalisco, siete de ellas se ubican actualmente con las tasas más altas del país, Jalisco ocupa en ellas una posición. La entidad había presentado tasas menores a 4.0, hasta 2018 que alcanzó una tasa de 6.8 defunciones por cada 100 mil mujeres.

Tasa bruta de defunciones por homicidio por año de registro y entidad de ocurrencia según sexo
2018

Gráfico 2.4



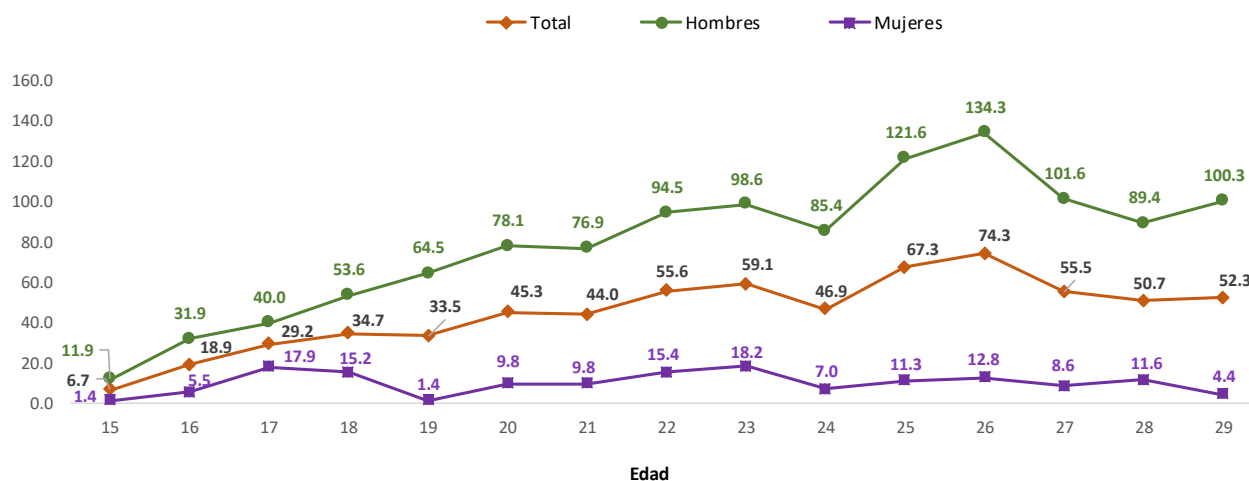
Jóvenes, la población más expuesta a la violencia extrema

Una de las características más importantes a tener en cuenta para el análisis de la violencia extrema es la edad, ya que derivado de los patrones de género, ésta constituye un factor determinante.

Del total de defunciones por homicidio de mujeres ocurridas en Jalisco en 2018, el 51.2% de ellas corresponde a mujeres menores de 30 años, mientras que entre los hombres es de 42.0% de las mismas edades. Es decir, las mujeres jóvenes son las más expuestas a la violencia extrema, incluso más que entre los hombres de esas edades.

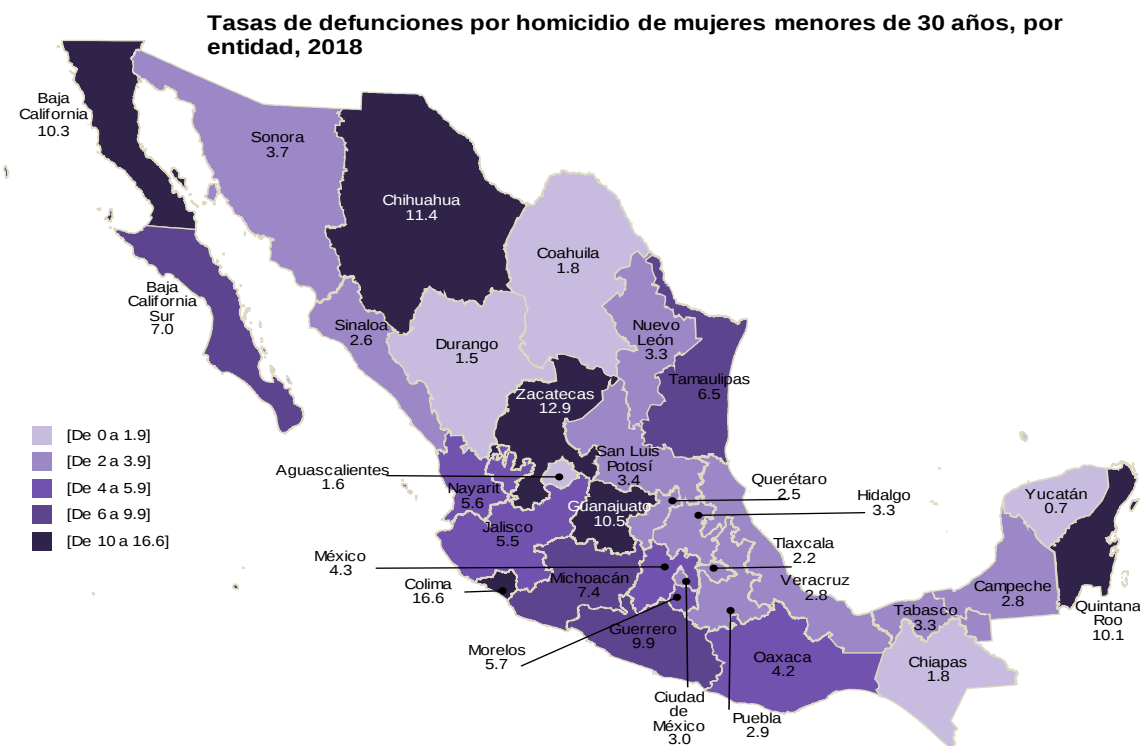
Tasa de defunciones por homicidio entre la población de 15 a 29 años por sexo
2018

Gráfico 2.5



De las muertes por agresiones intencionales, la tasa más alta se ubica en las mujeres de 23 años, con 18 por cada cien mil, mientras que entre los hombres es de 99 por cada cien mil en este grupo.

A nivel estatal, las tasas más altas de defunciones por homicidio de mujeres menores de 30 años se ubican en Colima, Zacatecas, Chihuahua, Guanajuato, Baja California y Quintana Roo, las cuales son más del doble que la media nacional para este grupo, que asciende a 5.0 mujeres menores de 30 años que fallecieron por agresiones intencionales por cada 100 mil de este grupo de edad.



Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Defunciones por homicidio. Las defunciones de 1990 a 1997 corresponden a aquellas clasificadas de acuerdo en la CIE-9 como "Homicidios y lesiones infligidas intencionalmente por otra persona" que abarcan los códigos E960 a E968. A partir de 1998 se clasifican de acuerdo con la CIE-10, en "Agresiones" correspondientes a las Causas específicas bajo los códigos X85 a Y09.
CONAPO. Estimaciones de la Población por entidad federativa, 1990-2015; Proyecciones de la Población de las entidades federativas, 2016-2050, Septiembre de 2018. Fecha de descarga 16 de octubre de 2018.

Las defunciones por homicidio de mujeres y los feminicidios

El concepto de feminicidio surge en medio de la difícil crisis de mujeres desaparecidas y asesinadas en Ciudad Juárez, Chihuahua en los albores del siglo XXI, como una categoría para analizar la desigualdad de género y las consecuencias extremas de la misma, en la vida de las mujeres.

Por ello, el primer avance para su reconocimiento aparece con la promulgación de la *Ley General para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* en 2007, con el reconocimiento legal de la "violencia feminicida", que de acuerdo con esta "...es la forma extrema de violencia, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres..."

El feminicidio, no solo se trata de un homicidio de mujeres, sino ante todo es la expresión más brutal del patrón de género que es permisible y poroso ante la violencia contra las mujeres.

Por ello, para contribuir a garantizar que las instituciones reconozcan y castiguen los asesinatos de mujeres, en 2012 se aprobó una Reforma al Código Penal Federal, en el que se establece el Delito de feminicidio y se definen los criterios para investigar y determinar si tal homicidio de una mujer corresponde a un feminicidio, si al menos cumple con uno de dichos criterios. Desde entonces, las entidades federativas han incorporado en sus propios Códigos Penales ese tipo penal, no sin tropiezos y limitaciones para su aprobación, adoptando o adaptando el ya reconocido a nivel federal.

Artículo 325. Comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género. Se considera que existen razones de género cuando concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo;
- II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia;
- III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima;
- IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza;
- V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima;
- VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida;
- VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Actualmente contamos con dos fuentes de información que dan cuenta, por un lado, sobre las muertes por agresiones intencionales (homicidios) de mujeres, desde la perspectiva de las Estadísticas de defunciones, que registran el hecho vital del fallecimiento de una persona y la causa específica y características del deceso, el cual es registrado en el Certificado de defunción².

Por el otro lado, se encuentra la información que generan las instituciones de procuración de justicia que califica la autoridad como tales, y las víctimas de tales delitos en donde la autoridad califica las conductas como delitos específicos y determina las víctimas de tales delitos. En este caso, la información la reportan las Fiscalías y Procuradurías de Justicia cuando se denuncia un delito, como es el caso de los homicidios de mujeres que podrían ser calificado como feminicidio, una vez agotadas las diligencias del caso.

Al comparar la información proveniente de las estadísticas vitales, correspondientes a las defunciones por homicidio (agresiones intencionales), con los casos registrados como feminicidio en las Procuradurías, destaca la diferencia que indica que son pocos los homicidios de mujeres los que se determinan como feminicidios, tal como se muestra en el cuadro siguiente.

² Artículo 391.- Los certificados de defunción y de muerte fetal serán expedidos, una vez comprobado el fallecimiento y determinadas sus causas, por profesionales de la medicina o personas autorizadas por la autoridad sanitaria competente. Ley General de Salud, Reforma DOF 12-07-2018

Comparación de víctimas del delito de feminicidio registradas en las Carpetas de Investigación de las FGJE y el número de víctimas de agresiones intencionales registradas en el Certificado de defunción

2017

Entidad	Mujeres víctimas del delito de Feminicidio registrados en las Carpetas de Investigación de las FGJE	Mujeres que fallecieron por agresiones intencionales, según el Certificado de defunción de la víctima	Diferencias entre víctimas del delito de feminicidio y las defunciones de mujeres por homicidio	Tasa de víctimas de feminicidio por cada 100 mil mujeres	Tasa de defunciones por homicidio de mujeres por cada 100 mil mujeres	Diferencias entre las Tasas de feminicidio y la Tasa de defunciones de mujeres por homicidio
Estados Unidos Mexicanos	756	3 430	-2674	1.2	5.4	-4.2
Aguascalientes	0	8	-8	0.0	1.1	-1.1
Baja California	11	205	-194	0.6	11.6	-11.0
Baja California Sur	0	77	-77	0.0	20.3	-20.3
Campeche	4	6	-2	0.8	1.2	-0.4
Coahuila de Zaragoza	16	41	-25	1.0	2.6	-1.6
Colima	4	77	-73	1.0	20.1	-19.1
Chiapas	46	66	-20	1.6	2.3	-0.7
Chihuahua	12	258	-246	0.6	13.7	-13.1
Distrito Federal	39	143	-104	0.8	3.0	-2.2
Durango	9	28	-19	1.0	3.0	-2.0
Guanajuato	12	216	-204	0.4	6.9	-6.5
Guerrero	21	215	-194	1.1	11.5	-10.4
Hidalgo	22	53	-31	1.4	3.4	-2.0
Jalisco	28	142	-114	0.7	3.4	-2.7
México	68	470	-402	0.8	5.4	-4.6
Michoacán de Ocampo	18	145	-127	0.7	5.9	-5.2
Morelos	0	79	-79	0.0	7.7	-7.7
Nayarit	4	59	-55	0.6	9.4	-8.8
Nuevo León	43	61	-18	1.6	2.2	-0.7
Oaxaca	59	131	-72	2.8	6.2	-3.4
Puebla	31	143	-112	0.9	4.3	-3.3
Querétaro	0	35	-35	0.0	3.1	-3.1
Quintana Roo	4	48	-44	0.5	5.9	-5.4
San Luis Potosí	19	49	-30	1.3	3.4	-2.1
Sinaloa	92	85	7	5.9	5.4	0.4
Sonora	35	65	-30	2.3	4.3	-2.0
Tabasco	28	47	-19	2.2	3.7	-1.5
Tamaulipas	5	141	-136	0.3	7.8	-7.5
Tlaxcala	2	18	-16	0.3	2.6	-2.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	102	213	-111	2.4	4.9	-2.6
Yucatán	9	13	-4	0.8	1.2	-0.4
Zacatecas	13	93	-80	1.6	11.1	-9.6

Fuente: INEGI. Estadísticas de Mortalidad por Causas y Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal.

CONAPO. Proyecciones población 2015-2050.

-oOo-

BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población. *Proyecciones de la Población de México 2010-2050*. México, CONAPO, 2013.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Estadísticas de mortalidad, 2016*. Consulta interactiva de datos. México, INEGI, 2016.

— *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2011*. Base de datos. México, INEGI, 2016.

— *Boletín “Estadísticas a propósito del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer 2015”* México, INEGI, 2015.

Navarro, Marysa. “El primer encuentro feminista de Latinoamérica y el Caribe”, en León, Magdalena (ed.) *Sociedad, subordinación y feminismo. Debate sobre la mujer en América Latina y el Caribe: Discusión acerca de la Unidad Producción-Reproducción*, Vol. III, Asociación Colombiana para el Estudio de la Población, Bogotá, 1982, pp. 261-266.

Organización de las Naciones Unidas (ONU). A/RES/54/134, declara el 25 de noviembre Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

— Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 48/104 “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer”

Diario Oficial de la Federación. Ley General de Salud, Reforma publicada en el DOF el 24-12-2018

Para consultas de medios de comunicación, contactar a: ComunicSocial.Jal@inegi.org.mx
o llamar al teléfono (33) 39-42-61-00, ext. 8026.

Dirección Regional Occidente / Coordinación Estatal Jalisco

